

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-759/95.

Nombre y apellidos: Eva Cristina Maguillo Lucas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 19 de julio de 1995, mediante la que se acuerda denegar las medidas previstas en el Decreto 400/90 del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º del citado texto legal (la solicitante no constituye unidad familiar a efectos del Decreto por no alcanzar la edad de 35 años) con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1552/93.

Nombre y apellidos: Natividad Sánchez Lledó.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 7 de agosto de 1995, mediante la que se acuerda conceder la actualización a la ayuda complementaria de la medida de Formación Profesional Ocupacional, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2702/94.

Nombre y apellidos: Emilio Villegas Rivero.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11 de septiembre de 1995, por el que se solicita la aportación de copia del contrato de trabajo y últimas nóminas de los salarios percibidos por el solicitante, con la advertencia de que no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1010/93.

Nombre y apellidos: M.ª Antonia Bayón Gaspar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 6 de noviembre de 1995, mediante la que se acuerda extinguir la medida de Empleo del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1995.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-1179/93.

Nombre y apellidos: M.ª del Mar Salas Saavedra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 7 de agosto de 1995, mediante la que se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria de la medida Formación Profesional Ocupacional a doña

M.ª del Mar Salas Saavedra, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1995.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

EDICTO de acuerdo de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones de esta Delegación, a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOJA.

Resol. expte. 115/95, Acta 400/95 de la Empresa Zumos y Conservas de Almería, con domicilio en Finca El Rocío, 04117 San Isidro-Níjar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.000 pesetas.

Resol. expte. 116/95, Acta 404/95 de la Empresa Zumos y Conservas de Almería, con domicilio en Finca El Rocío, 04117 San Isidro-Níjar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 501.000 pesetas.

Resol. expte. 117/95, Acta 408/95 de la Empresa Zumos y Conservas de Almería, con domicilio en Finca El Rocío, 04100 San Isidro-Níjar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 150.000 pesetas.

Resol. expte. 120/95, Acta 1.558/95 de la Empresa Medibal, S.L., con domicilio en C/ Teruel, 77, 04009 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 20.000 pesetas.

Resol. expte. 122/95, Acta 36/95 de la Empresa Construcciones Thailandia, S.L., con domicilio en Largo Caballero, 11, 04008 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol. expte. 123/95, Acta 51/95 de la Empresa Conelsur, S.L., con domicilio en C/ Dama, núm. 7, 04006 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 102.000 pesetas.

Resol. expte. 142/95, Acta 561/95 de la Empresa M.ª Rosa Rivera Pérez, S.L., con domicilio en C/ Dr. Gregorio Marañón, 37, 04005 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 150.000 pesetas.

Resol. expte. 220/95, Acta 276/95 de la Empresa Revestimientos La Raya, S.L., con domicilio en Barrio Los Caseros, núm. 1, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 55.000 pesetas.

Almería, 20 de noviembre de 1995.- La Delegada, Antonia Amate Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 178/95, incoado a la Comunidad de Propietarios Urbanización El Algarrobillo, con domicilio últimamente conocido en Urbanización El Algarrobillo de Valencina de la Concepción, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 16 de noviembre de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 147/95, incoado a Asociación Club de Campo, con domicilio últimamente conocido en Ctra. Nacional IV, Km. 528,500 de La Rinconada, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 24 de noviembre de 1995.- El Delegado, José Mena Robles.

AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO (HUELVA)

ANUNCO. (PP. 2768/95).

Habiéndose adoptado por el Pleno Municipal en Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 1995, acuerdo de adopción de Escudo de Armas y Bandera Municipales, se somete a información pública por espacio de veinte días, durante los cuales se podrán presentar alegaciones al mismo.

Lo que se hace público, de conformidad con el Decreto 14/95 de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Paymogo, 22 de noviembre de 1995.- El Alcalde, Antonio Macías Augusto.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

ANUNCIO de bases.

En sesión celebrada el pasado día 24 de febrero del presente año, el Ayuntamiento Pleno ha acordado la modificación, a requerimiento de la Delegación de Gobernación, de los anexos I y II de las Bases aprobadas en sesión plenaria de fecha 20 de octubre de 1994 (BOP 30.12.94), convocadas al objeto de cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior correspondiente a la OPE94 de funcionarios, quedando definitivamente aprobadas de la forma que seguidamente se expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de Guadaira, 3 de noviembre de 1995.- El Alcalde-Presidente, Antonio Gutiérrez Limones.

BASES GENERALES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR CORRESPONDIENTE A LA O.P.E. 94 DE FUNCIONARIOS/AS.

I. INTRODUCCION.-

PRIMERA.- Se convoca para su cobertura mediante nombramiento como funcionario/a de carrera (según anexo que se acompaña) una plaza de Arquitecto Superior con la que se da por finalizada la Oferta Pública de Empleo para 1.994.(BOP.30.06.94)

Dicha plaza pertenece a la escala, subescala y clase que se indica, y se encuentra dotada con los haberes correspondientes al Grupo que igualmente se especifica. El/la aspirante seleccionado/a quedará sometido/a al sistema de incompatibilidades legalmente vigentes en cada momento.

SEGUNDA.- El número, características y desarrollo de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes Bases y su correspondiente anexo y, en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, ley 30/84, de 2 de agosto, reformada, R.D. 2223/84, de 19 de diciembre, R.D. 896/91, de 7 de junio, y demás disposiciones que le sean de aplicación.

II.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

TERCERA.- Para su admisión a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir, sin perjuicio de los requisitos específicos que se indique en los anexos respectivos, las siguientes circunstancias:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- f) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en la categoría correspondiente y que se especifican en el anexo de esta convocatoria.
- g) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieren en el anexo siguiente.